



.61082

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de COMERCIAL ESPAÑOLA DEL VESTIDO, S. A., entidad española, domiciliada en Barcelona, Avda. de Roma, 155, por "CARTERA PLEGABLE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una cartera plegable, de confección sencilla y económica, así como de fácil montura, la cual es particularmente apta para el acomodo de trajes y otras prendas de vestir.

5. La indicada cartera consiste esencialmente en una lámina de material rígido, como por ejemplo cartón o similar, la cual, previo recortes y señalamiento de las correspondientes líneas de plegado, queda conformada a base de una tira central, constitutiva del fondo de la cartera, a cuyos lados rebatibles sobre una de sus caras van dispuestas sendos cuerpos que forman las paredes o caras frontales, los cuales
- 10.

• 61082

15 JUL



- están dotados lateralmente en toda su extensión, de una aleta doblable hacia la cara interna de aquéllos y terminan por su borde libre en sendas solapas provistas de pestañas en ambos extremos. De estas solapas parten, por vaciado y recorte, las asas, intorductible una de ellas en el vaciado de la opuesta para yuxtaponerse y permitir su agarre. Sobre la parte superior de uno de los cuerpos y de sus aletas laterales hay practicadas, respectivamente, dos y una ranuras, en las cuales se introducen las pestañas de las solapas para su fijación, haciéndolo las de la solapa que monta en la de las aletas y las de la interna en las del cuerpo central.
- 5.
- 10.

- Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de una cartera de características iguales a la del objeto de la invención.
- 15.

- En dicho dibujo la figura 1 muestra una vista en perspectiva de la cartera, cerrada; la figura 2 representa una vista análoga a la anterior, semiabierta; y en la figura 3 se observa una vista en planta de la cartera desplegada.
- 20:

- La cartera aludida está constituida por una lámina de material consistente, la cual, previa conformación adecuada por medio de recortes, lleva practicadas una pluralidad de líneas de plegado longitudinales -1- y trasversales -2- que determinan sobre ella una tira central -3- con sendos cuerpos -4- y -5- a cada uno de sus lados provistos en cada borde lateral de una aleta -4a-, -4b-, -5a- y -5b- que se ex-
- 25.

61082⁵ JL



tienden en toda la longitud de aquellos, disponiendo las dos últimas, en su borde inmediato a la tira -3-, de sendas pestañas -6-, de anchura sensiblemente igual a la de la citada tira -3-.

5. Los cuerpos -4- y -5- terminan por su borde libre en una solapa compuesta cada una de ellas por tres cuerpos -7-, -8-, -9- y -7'-, -8'- -9'-, rebatibles, de los que los dos extremos -9- y -9'- están dotados en la extremidad de su borde externo de una pestaña -10- y -10'-. Sobre los extremos del cuerpo -5- y aletas -5a- y -5b- inmediatos a las solapas hay practicadas las ranuras -11-, -11a- y -11b-, cuyo perfil está adaptado al de las pestañas -10- y -10'-, introductibles en aquellas. En los cuerpos -8-, -9-, -8'-, -9'- de las solapas hay practicados los recortes -12- y -12'- así como los vaciados -13-, y -13'- los cuales dan lugar a las asas -14- y -15-.

15. Como se deduce de la descripción hecha y por la observación del dibujo la tira central -3- constituye el fondo de la cartera y los cuerpos, -4- y -5- las paredes laterales de la misma, que queda cerrada lateralmente por las aletas -4- (a y b) y -5- (a y b) y por la parte superior por las solapas de cuerpos -7-, -8- y -9- (sin y con índices), una vez que las aletas -4_{ab}- y -5_{ab}- se han rebatido sobre sus respectivos cuerpos -4- y -5- por las caras internas de los mismos y estos lo efectúan a su vez sobre la tira -3- de modo que, plegadas las solapas e introducida el asa -14- a través del vaciado de la -15-, quedan ambas yuxtapuestas, una vez que las pestañas -10- se introducen en las ranuras -11a- y -11b- para fijarlas. Para cerrar



por completo la cartera se introducen las pestañas -10'- en las ranuras -11- por la cara externa del cuerpo -5-.

- De lo expuesto se deduce que el empleo de la cartera objeto de la invención se reduce a, partiendo de la posición representada en la figura 3, colocar sobre ella, longitudinalmente, la prenda a transportar y rebatir las pestañas -6- sobre las aletas -5 a y b- y éstas y las -4- sobre los respectivos cuerpos -5- y -4- y estos, a su vez, por sobre la tira -3- hasta quedar paralelo y previa introducción de las pestañas -10- en las ranuras 11 a y b- y del asa -14- a través del vaciado de la -15-, yuxtaponer ambas asas para tener la cartera en condiciones de traslado. Operaciones, las descritas, que se efectúan con gran facilidad y rapidez y permiten llevar la prenda en inmejorables condiciones.
- 5.
 - 10.
 - 15.

- Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la cartera, así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de la misma y, en general, todo cuanto no afecte a su esencialidad.
- 20.

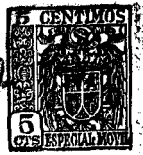
- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Cartera plegable, que se caracteriza esencial-

6108205J



mente por estar constituida por una lámina de material consistente, la cual, previo recorte y marcaje de líneas apropiadas de plegado, queda conformada a base de una tira central determinativa del fondo de la cartera, a cuyos lados y rebatibles sobre una de sus caras quedan dispuestos sendos cuerpos constitutivos de las paredes frontales, los cuales están dotados lateralmente de una aleta, doblable sobre su cara interna, y terminan por su borde libre en sendas solapas provistas de pestañas, de cuyas solapas, por recorte y viaciado, parten las asas, introductibles en el vaciado de la opuesta, llevando practicados uno de los cuerpos y sus aletas respectivas, junto al borde inmediato a la solapa, dos y una ranuras, respectivas, en las que son susceptibles de introducirse, para la fijación, las pestañas de la solapa oponente y las de la propia, a fin de cerrar la cartera.

5. 2. Cartera plegable, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que las aletas laterales de los cuerpos frontales están dotadas en su borde inmediato a la tira central de sendas pestañas de anchura sensiblemente igual a la de la tira, sobre la cual asienta al ser rebatida sobre la respectiva aleta.

10. 3. Cartera plegable.
La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

15. Barcelona, a 15 de julio de 1957

COMERCIAL ESPAÑOLA DEL VESTIDO, S.A.

p.a.

L. PONTI

P. P.

Fig. 1

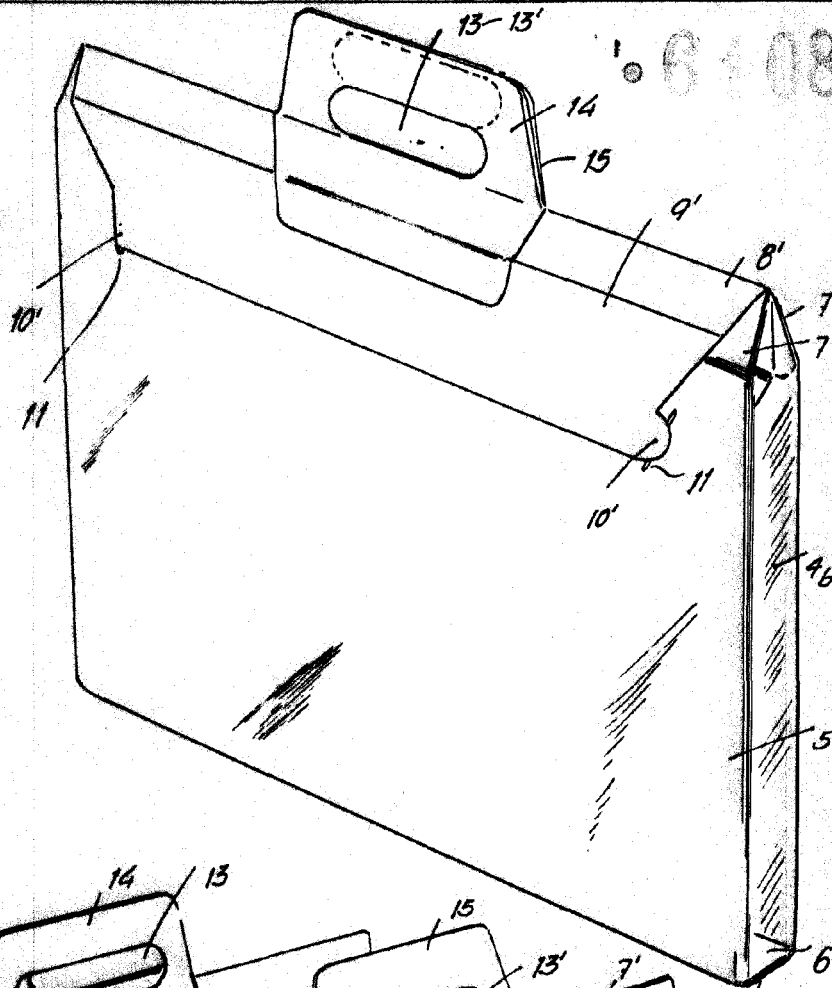
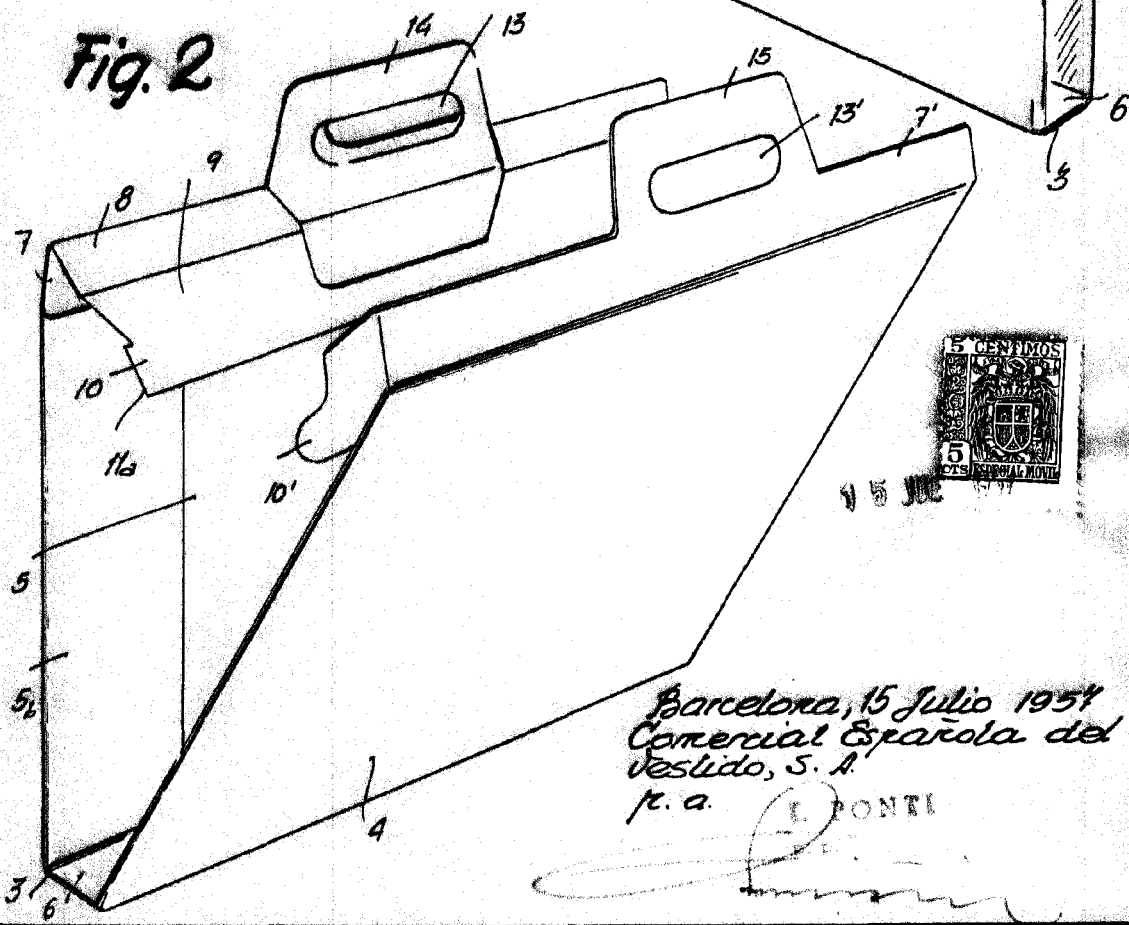


Fig. 2



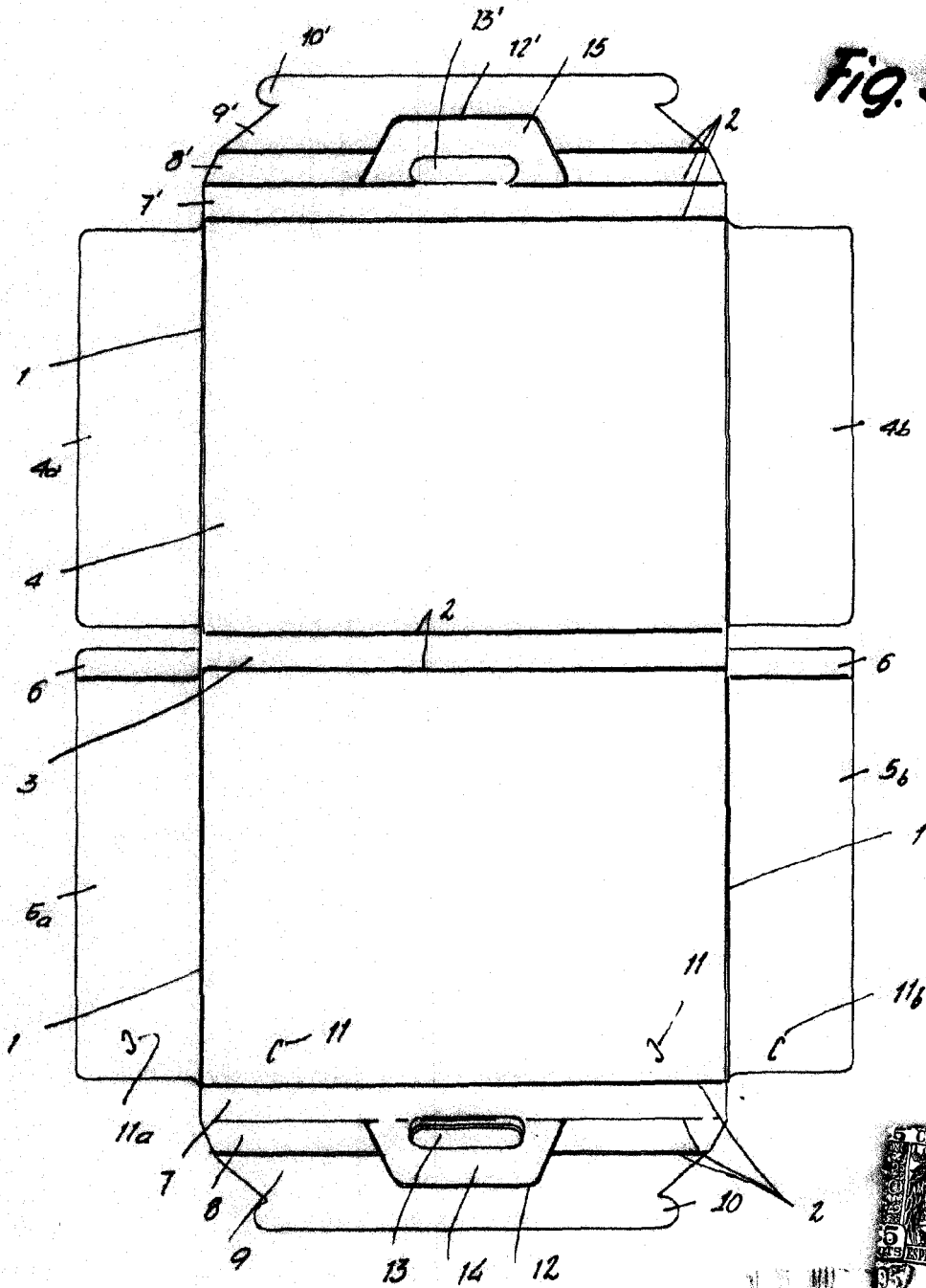
15 JUL 1954

Barcelona, 15 Julio 1954
Comercial Española del
Vestido, S. A.
n.º

E. PONTI

61082

Fig. 3



Barcelona, 15 Julio 1957
Comercial Española del Vestido, S.A.
p.a.

L. PONTI
E. PONTI